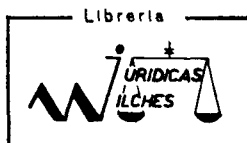


HÉCTOR MARTÍNEZ PARDÓ

Ex-juez civil, penal municipal y civil del circuito;
Ex-juez laboral y experto en asuntos notariales.

**REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL
DE LAS PERSONAS**
(TEORIA Y PRACTICA)

Primera edición



Bogotá - Colombia
1987

ÍNDICE GENERAL

Pág.

CONCEPTOS

Del doctor GERMÁN R. ORTIZ GONZÁLEZ	1
Del doctor RAMIRO LUNA MANTILLA	3
Presentación	5

PARTE PRIMERA

Del principio de la existencia de las personas	9
Del fin de la existencia de las personas	10
De la presunción de muerte por desaparecimiento . .	10
Del matrimonio	13

PARTE SEGUNDA

I. Registro del estado civil de las personas. Finalidades.	17
II. Derecho al nombre y su tutela	17
III. Cómo se forma el nombre	18
IV. Apellido de la mujer casada	19
Resolución 0347 de 1983 (del registrador nacional del estado civil)	21
V. El registro civil en Colombia	23
<i>Hechos y actos sujetos a registro</i>	<i>25</i>

	Pág.
VI. Validez del certificado o copia relativa al folio de registro	26
VII. ¿Qué es el estado civil?	27
1) <i>Su razón de ser</i>	27
2) <i>Su naturaleza y características</i>	28
<i>Es indivisible</i>	29
<i>Es inalienable</i>	29
<i>Es imprescriptible</i>	29

PARTE TERCERA

I. El proceso de registro	33
II. Registro de nacimientos	34
III. Ante qué funcionario debe hacerse la denuncia	34
IV. Forma y contenido del registro	35
V. Función del defensor de menores	37
VI. Registro fuera del despacho notarial	38
VII. Cancelación del registro doble	38
VIII. Modo de hacer el registro	38
Ejemplo	39
IX. Personas que no saben firmar	40
X. Vigilancia sobre el registro	41
XI. Traslado del registro a la Registraduría Nacional del Estado Civil	41
XII. Exenciones de pago	41

PARTE CUARTA

Pág.

I. Registro de matrimonios	45
II. Término para registrar.....	46
III. Para acreditar el matrimonio	46

PARTE QUINTA

I. Registro de defunciones. Término para denunciar la defunción.....	51
II. ¿Quién está en el deber de denunciar la defunción?	51
III. Cómo se acredita la defunción.....	52
IV. Qué defunciones son objeto de registro	53
V. Contenido del registro.....	54
VI. Remisión de los registros de defunción a la Registraduría Nacional del Estado Civil....	55

PARTE SEXTA

I. Pruebas del estado civil	59
II. Autenticidad del registro.....	59
III. Nulidad formal de la inscripción.....	60
IV. De la alteración, supresión o suposición del estado civil	60

PARTE SÉPTIMA

I. Errores y correcciones en el registro.....	65
II. Ejemplos de errores manifiestos.....	66
III. Corrección de errores por escritura pública..	67

	Pág.
Ejemplo número 1.— <i>Transposición de nombres</i>	68
Ejemplo número 2.— <i>Aclaración de la fecha de nacimiento</i>	68
Ejemplo número 3.— <i>Transposición de apellidos</i>	69
Ejemplo número 4.— <i>Apellidos equivocados</i>	69
<i>Nota</i>	70
IV. Libro de registro de varios	71
Comentario sobre el <i>Libro de registro de varios</i>	72
V. Archivo del registro	73

PARTE OCTAVA

I. La legitimación	77
II. La adopción	77
III. El matrimonio	78
IV. De la nulidad del matrimonio y sus efectos ..	79
<i>Ley 57 de 1887, arts. 13 y 14</i>	80
<i>Ibidem, arts. 15 y 16</i>	82
V. De la disolución del matrimonio	83
VI. Causales del divorcio	83
VII. De la separación de cuerpos	84
VIII. Causales de separación de cuerpos	85
<i>C. C., art. 165</i>	85
IX. Capitulaciones matrimoniales	86

	Pág.
X. Disolución de la sociedad conyugal.....	87
XI. La emancipación.....	88
XII. Suspensión de la patria potestad.....	89
XIII. Petición para contraer matrimonio civil....	90
Ejemplo número 5.....	90
<i>Nota</i>	92
XIV. Reconocimiento del hijo extramatrimonial..	92
Ejemplo número 6.....	92
XV. Legitimación del hijo.....	93
Ejemplo número 7.....	93
<i>Nota</i>	94
<i>C. C., arts. 238, 240 y 241</i>	94
XVI. Liquidación de la sociedad conyugal, parti- ción y adjudicación de bienes.....	94
Ejemplo número 8.....	94
XVII. Protocolización acta de matrimonio	98
Ejemplo número 9	98

PARTE NOVENA

I. Solicitud declaraciones extraprocerales para re- gistro extemporáneo	103
Ejemplo número 10.....	103
<i>Nota</i>	104
II. Comunicación sobre liquidación de la socie- dad conyugal	105

	Pág.
Ejemplo número 11.....	105
<i>Nota</i>	105
III. Memorial declaraciones extraproceso para registrar la defunción cuando no existe médico en la localidad	106
Ejemplo número 12.....	106

PARTE DÉCIMA

Corte Suprema de Justicia

(Sentencias)

Corte Suprema de Justicia. (Decisiones sobre varias sentencias de algunos tribunales del país)	111
I. Estado civil (sentencia)	111
<i>Consecuencias del no registro de las sentencias relacionadas con el estado civil de las personas</i>	111
II. Filiación natural	118
III. Matrimonio	119
<i>Nota</i>	122
IV. Nulidad matrimonial	122
I. <i>El litigio</i>	123
II. <i>Fundamentos de la sentencia del tribunal</i>	124
III. <i>La demanda de casación</i>	127
<i>Primer ataque</i>	127
<i>Segundo cargo</i>	128
IV. <i>Consideraciones de la Corte</i>	129
V. <i>Lo expuesto conduce a proferir el fallo</i>	138
V. Patria potestad (sentencia)	139

	Pág.
VI. Relaciones sexuales (sentencia)	140
VII. Separación de cuerpos	143
VIII. Adopción plena	145
Sentencia del Tribunal Superior de Manizales, sala de decisión	151

PARTE UNDÉCIMA

Compilación concordada a partir del decreto 1260 de 1970. (Estatuto del registro del esta- do civil de las personas)	155
Decreto 1260 de 1970, por el cual se expide el estatuto del registro del estado civil de las personas	157
Título I.— <i>Del estado civil de las personas</i>	157
Título II.— <i>Del derecho al nombre y su tutela</i>	157
Título III.— <i>Hechos y actos sujetos a registro</i>	158
<i>Decreto 1873 de 1971, art. 13</i>	159
Título IV.— <i>Del archivo del registro</i>	159
<i>Decreto 2158 de 1970, arts. 1º y 12</i>	160
<i>Decreto 2158 de 1970, art. 14 y párrafo</i>	161
<i>Decreto 1873 de 1971, arts. 11 y 12</i>	162
Título V.— <i>Del modo de hacer el registro</i>	164
<i>Decreto 2158 de 1970, art. 5º</i>	164
<i>Decreto 1379 de 1972, art. 1º</i>	164
<i>Decreto 2151 de 1970, art. 6º</i>	165
<i>Decreto 2148 de 1983, art. 11</i>	168
<i>C. de P. C., arts. 215 y 216</i>	168
<i>Ibidem, art. 217</i>	169

	Pág.
Título VI.— <i>Del registro de nacimientos</i>	171
<i>Decreto 1873 de 1971, art. 1º</i>	172
(<i>Art. 1º del decreto 2189, que modificó al inciso final del art. 1º del decreto 1873 de 1971</i>)	173
<i>Decreto 1873 de 1971, art. 2º</i>	173
<i>Ibidem, art. 3º</i>	174
<i>Ibidem, arts. 4º a 7º</i>	175
<i>Ibidem, arts. 11, 12 y 13</i>	176
<i>Ibidem, arts. 14 a 17</i>	177
<i>Ibidem, arts. 18 a 20</i>	178
<i>Decreto 1379 de 1972, arts. 2º a 4º</i>	179
<i>Ibidem, art. 5º</i>	180
<i>Ibidem, arts. 6º y 7º</i>	181
<i>Ibidem, art. 8º</i>	185
<i>Ibidem, art. 9º</i>	186
<i>Ibidem, art. 10</i>	187
<i>Decreto 2158 de 1970, art. 15</i>	187
<i>Decreto 1695 de 1971, arts. 1º a 4º</i>	188
<i>Ibidem, arts. 5º a 7º</i>	189
<i>Ibidem, arts. 8º a 11</i>	190
<i>Ibidem, arts. 12 y 13</i>	191
<i>Decreto 1844 de 1971, art. 1º</i>	191
<i>Ibidem, arts. 2º a 4º</i>	192
<i>Decreto 2713 de 1971, art. 1º</i>	192
Título VII.— <i>Del registro de matrimonios</i>	193
Título VIII.— <i>Del registro de defunciones</i>	194

	Pág.
<i>Decreto-ley 2158 de 1970, art. 17</i>	197
<i>Ibídem, arts. 1º a 3º</i>	199
<i>Ibídem, art. 4º</i>	200
Título IX.— <i>Correcciones y reconstrucción de actas y folios</i>	200
<i>Decreto 1379 de 1972, art. 11</i>	201
Título X.— <i>Pruebas del estado civil</i>	203
Título XI.— <i>Copias y certificados</i>	206
<i>Decreto 278 de 1972, art. 1º</i>	208
<i>Parágrafo</i>	209
<i>Decreto 1873 de 1971, arts. 8º a 10</i>	210
<i>Parágrafo</i>	211
<i>Decreto 1772 de 1979, art. 4º, literal a)</i>	211
Título XII.— <i>Funcionarios encargados de llevar el registro.</i>	211
<i>C. de Co., art. 1499 y parágrafo</i>	212
Título XIII.— <i>Vigencia del ordenamiento</i>	213
<i>Decreto 1844 de 1971, art. 1º</i>	213
<i>Decreto 2158 de 1970, por el cual se modifica y adiciona el decreto-ley número 1260 de 1970 y se dictan otras disposiciones</i>	214
<i>Decreto 1844 de 1971, por el cual se determina la fecha a partir de la cual entrará en funcionamiento el nuevo sistema de registro civil de nacimientos establecido por los decretos-leyes números 1260 y 2158 de 1970</i>	220

	Pág.
Decreto 1873 de 1971, por el cual se reglamenta el registro de nacimientos de que tratan los artículos 44 y siguientes del decreto-ley número 1260 de 1970 y otras materias conexas.	221
Decreto 278 de 1972, por el cual se reglamenta la expedición y uso de copias y certificados de las actas, partidas y folios del registro de nacimientos de que trata el artículo 115 del decreto-ley 1260 de 1970 y se modifica el parágrafo del artículo 1º del decreto 1873 de 1971.	229
Decreto 2189 de 1983, por el cual se modifica una disposición y se deroga otra.	231

APÉNDICE

Ley 266 de 1938, por la cual se autoriza la celebración de matrimonios de extranjeros ante sus respectivos agentes diplomáticos o cónsules ..	233
Ley 75 de 1968, por la cual se dictan normas sobre filiación ..	234
Capítulo I.— <i>De la filiación, la investigación de la paternidad y los efectos del estado civil.</i>	234
Ley 27 de 1977, por la cual se fija la mayoría de edad a los 18 años.	247
Ley 29 de 1982, por la cual se otorga igualdad de derechos herenciales a los hijos legítimos, extramatrimoniales y adoptivos y se hacen los correspondientes ajustes a los diversos órdenes hereditarios ..	248
Ley 96 de 1985, por la cual se modifican las leyes 28 de 1979 y 85 del 1981, el Código Contencioso Administrativo, se otorgan unas facultades extraordinarias y se dictan otras disposiciones ..	250

Pág.

Circular interna núm. 061 de la Registraduría Distrital del Estado Civil, sobre copias registros de defunción y sentencias condenatorias.....	252
Ley 28 de 1979, incluida en la circular anterior ..	253
Resolución 4790 de 1986, del superintendente de Notariado y Registro, por la cual se autoriza a unos registradores municipales del estado civil para adoptar el sistema de indicativos seriales en el registro civil de nacimiento y matrimonio y se ordena el traslado del archivo del registro del estado civil de unas alcaldías del departamento de Cundinamarca	254
Resolución 0652 de 1987, del superintendente de Notariado y Registro, por la cual se autoriza a unos registradores municipales del estado civil para adoptar el sistema de indicativos seriales en el registro civil de nacimiento y matrimonio y se ordena el traslado del archivo del registro del estado civil de unas alcaldías.....	256
Resolución 1738, de 1987, del superintendente de Notariado y Registro, por la cual se autoriza a unos registradores municipales del estado civil para adoptar el sistema de indicativos seriales en el registro civil de nacimiento y matrimonio y se ordena el traslado del archivo del registro del estado civil de unas alcaldías	259
Registro civil de nacimientos en Bogotá.....	261
Proyecto de ley número 208 de 1986, por la cual se confieren unas facultades extraordinarias y se dictan otras disposiciones.	263
Exposición de motivos.	266